

REDACCION
Calle de San Bartolomé, núm. 32

Precios de Abono

UN MES: EN ESPAÑA, 1.25 PTAS.
EXTRAJERO, 2.25
NÚMERO SUELTO, 5 CENTS.
ID. ATRASADO, 10

LA ÚLTIMA HORA

PERIÓDICO DE INFORMACIÓN, LITERARIO Y ARTÍSTICO

ADMINISTRACION
Plaza de Cort, números 14 y 16

TELEGRAMAS: HORA PALMA

Anuncios, Reclamos y Comunicados
CENTRO DE ANUNCIOS
Plaza de Santa Eulalia, número 16
Los manuscritos no publicados no se devuelven

EDICION PARA PALMA Y PUEBLOS DE LA LINEA FÉRREA

¿Posible retirada de Pío X?

A título de curiosidad reproducimos el artículo de *Le Journal de Paris*, que tan comentado ha sido.

He aquí como se expresa el articulista M. de Bonnefont: «Pío X, varón de suprema bondad, parece que se inclina a dimitir su sagrado cargo a causa de un asunto poco conocido en Francia, pero que está causando los ánimos en los países en que se habla la lengua alemana.»

Véanse los hechos: El conde Golouchowski acaba de proclamar que en el último concilio el voto fue interrumpido por Austria contra el cardenal Rampolla.

De manera que la elección de Pío X próximo de este voto, si el cardenal Pujina no hubiese pronunciado en nombre del emperador Francisco José, la exclusión del antiguo secretario de Estado, nadie hubiera soñado siquiera en el patriarca de Venecia. Las declaraciones del Ministro austriaco han determinado los hechos que hasta ahora permanecían casi ignorados.

Los cardenales se han reunido inmediatamente para protestar contra la intervención del poder civil en la elección de Papa. La protesta no entraña trascendencia, pero lo grave es que los príncipes de la Iglesia se han reunido también para adoptar medidas preventivas contra las intervenciones futuras.

Resulta cierto que los cardenales piden al Papa que firme un documento en el que se condene para siempre el voto.

Esta condenación no tiene efectos retroactivos, y es posible que no los tenga legales jamás, pero lógicamente conduce a la dimisión de Pío X.

¿Qué autoridad puede conservar un soberano elegido, que proclama libremente la nulidad de su elección, que protesta ante el mundo del procedimiento electoral, al que debe su alto puesto? El Papa a que lo puede todo, puede, ciertamente, abandonar un poder que no ha solicitado.

Un solo Papa ha usado de esta forma del poder absoluto. Celestino V.

Lo cierto es que para Pío X la silla pontificia, es un tormento continuo. Sus hermanas le ven desfallecer y los familiares refieren que cada entrevista es una prolongada escena de lágrimas.

¿Pío X va a la muerte o a la dimisión? Esta es la pregunta que se hace todo el que acude a la audiencia pontificia.

La muerte no se da a los Papas por medio de la fantástica copa de Burdeos. Los anillos de los cardenales no encierran droga alguna.

Lo que causa la muerte al Papa moderno es la clausura a que está condenado por el honor supremo.

Cuando se dio cuenta de la elección papal, el patriarca de Venecia no pudo protestar en alta voz, pero se acercó al cardenal Ferrari diciéndole: «No puedo ser elegido, no quiero por tres razones: No he gobernado más que pequeñas diócesis; no sé hablar el francés; estoy acostumbrado al ejercicio al aire libre...»

Y Pío X se ahoga en el Vaticano, encerrado entre los artesanos soberbios y los maravillosos adornos de sus paredes.

Envejece precipitadamente, a ojos vistos, y los que le rodean temen encontrarle cada mañana durmiendo el sueño eterno. Si es cierto que el soberano que vacila es soberano perdido, Pío X ha vacilado dos veces para ceder.

La opinión del Sacro Colegio está dividida únicamente acerca de la forma de condenación.

Los cardenales están de acuerdo sobre el principio, y éste es el que está esperando Pío X.

El veto es el derecho que tienen, ó creen tener, las potencias católicas, de eliminar, cada una, un candidato durante el Concilio.

Estando el Concilio cerrado a los diplomáticos, las potencias delegan el veto en un cardenal.

No es cosa de entrar en consideraciones acerca de si es esto un derecho ó un abuso; es una institución respetable por su antigüedad. Francia, Austria y España usan el veto desde hace siglos.

Las discusiones de que esta institución ha sido objeto son infinitas, y no es este lugar a propósito para recordarla. En la actualidad la mitad de los cardenales desean simplemente que Pío X proclame disuelta y abolida la institución del veto.

La otra mitad propone la excomunión para los cardenales que en lo sucesivo ostenten en los Concilios la representación de las naciones católicas.

Una y otra solución significan protesta y censura contra la elección de Pío X.

Si el Papa firma lo que pretenden los cardenales, se colocará en una situación difícil ante los diplomáticos, que le dirán al reprocharle:

«Pero Santísimo Padre, como aceptasteis un poder cuya raíz y fuente debían haber encontrado impuras?»

Un cardenal, afecto a Pío X, ha presentado una proposición que lo conciliará todo.

«La Santa Sede, dice, sin censurar los hechos consumados, declara abolido el uso del veto. Por el mismo protocolo Pío X instituirá lo que puede llamarse un veto preventivo.»

Durante los diez días que sigan a la muerte de un Papa y precedan a la elección, el embajador de una potencia podrá entregar al camarero una nota excluyendo a determinado cardenal. El Concilio reunido fallará, en definitiva, pesando el valor ó las razones de la exclusión.

La nueva facultad no será concedida a Francia, Austria y España, únicamente, sino también a todas las potencias que tengan relaciones diplomáticas con la Santa Sede.

La atinada proposición de este cardenal, cuyo nombre bien podría ser el de Agliardi, ha llegado oportunamente para desvanecer las ilusiones de los que entrevenían con los actuales hechos, un medio para hacer renunciar a Pío X.

Esta fórmula concilia el respeto debido al actual elegido por el veto y la necesidad de modificar esta antigua institución.

Nada podrá impedir a los soberanos interesarse en un suceso político como es la elección de Papa.

derecho a la bonificación de un 50 por 100 sobre la cuota de la tarifa A.

Los derechos de la fabricación se entenderán devengados en el momento en que los alcoholes se obtengan, pero se pagarán al salir de la fábrica.

El alcohol y aguardiente único de los cosecheros que los obtengan directamente con destino a la crianza de sus vinos, estarán exentos del impuesto especial de fabricación.

El impuesto de consumos lo devengará el alcohol en todas sus formas con arreglo a la siguiente tarifa: Aguardientes, alcoholes neutros, el litro, 40 céntimos.

Alcoholes desnaturalizados, el hectólitro, 10 pesetas.

Idem idem para alumbrado y calefacción, 5 pesetas.

Los aguardientes amasados, con ó sin azúcar, 5 pesetas.

La caña, el ron, cognac, ginebra y demás aguardientes y liciores, litro ochenta céntimos.

Los trabajos, por administración directa, en estos astilleros y en sus anejos, serán sustituidos por trabajos contratados mediante público concurso y mediante las oportunas garantías, tan pronto como sea posible.

Las obras hidráulicas civiles, en arsenales, astilleros y puertos, serán materia de pública contratación.

Art. 3.º El ministro presentará a las Cortes, dentro de los cuatro meses subsiguientes a la aprobación de esta ley, la orgánica de los Cuerpos de la Armada por virtud de la cual se limita el número de Cuerpos y en éstos el de destinos a los estrictamente necesarios; se fijarán los procedimientos para el ingreso, dando entrada en el Cuerpo general de la Armada al personal de pilotos, contramaestres y condestables; se fijará la edad para el retiro en analogía con lo que se haga para el Ejército; se combinará para los ascensos la antigüedad con la elección.

Art. 4.º Se presentará en el mismo plazo otro proyecto de ley fijando las plantillas del personal.

Art. 5.º El Estado Mayor mixto tendrá a su cargo, dentro del siglo debido, los planes de campaña.

El Estado Mayor Central de la Armada propondrá las construcciones ó adquisiciones navales, cuya prioridad estime señalada por la urgencia y dentro de los recursos económicos.

Art. 6.º Desde 1.º de enero de 1905 se consignarán los créditos correspondientes a la parte de estas obras, que se deberán ultimar en tres años.

Las obras que han de hacerse son:

En el arsenal del Ferrol: un dique para buques de 15.000 toneladas, dragado de la dársena, central de energía eléctrica, depósito y muelles de carbón en la Graña, arreglo de polvorines, vías y almacenes de pertrechos, dársena para torpederos, seis barcasas para carbón y dos para municiones y dos aljibes de vapor. Importan estas obras 9.830.000 pesetas.

En el arsenal de Cartagena: Central de energía eléctrica, depósito de carbón, aljibe en tierra, polvorines, almacén de pertrechos, dársena para torpederos y dos aljibes flotantes.

Total de gastos en estas obras, 1.650.000 pesetas.

En la Carraca: dársena del dique nuevo, arreglo del dique núm. 2, dragado de caños, arreglo del depósito y muelles de carbón, aljibe en tierra, arreglo de almacenes de pólvora, ídem de pertrechos, dársena para torpedos, puente para pasar al arsenal, un remolcador y dos aljibes flotantes. Total de estas obras, 4.890.000 pesetas.

Defensas fijas, aprovechando el material de ellas existente en los arsenales sin aplicación. Importan 786.621 pesetas.

Defensas móviles: un torpedero su mergible de 100 a 110 toneladas, doce torpederos de 150 toneladas. Total de estas obras, 15 millones de pesetas.

Buques para servicios auxiliares: un buque mixto (escuela de guardias marinas) y diez cañoneros guardapesca. Total de estas obras, 6.500.000 pesetas.

Total general de todas las obras, pesetas 38.686.621.

Reorganización de la Marina

La agencia Fabra, en unos telegramas que publicamos días anteriores, nos adelantó algunos detalles sobre la reorganización de la marina. Ampliando lo telegrafado, hoy damos a nuestros lectores un extracto de la parte dispositiva del proyecto:

Artículo 1.º La reforma de los institutos, organismos y servicios de la Marina y la obtención arreglada a los recursos disponibles de nuevos elementos de fuerza que son la materia de la presente, tiene como fin y como límite la defensa de la autonomía y de la integridad territorial de la nación, en forma que asegure nuestra posición, continua y la eficacia militar de las bases de operaciones más estratégicas, así como su influencia sobre los campos de acción próximos a ellas.

Art. 2.º Los servicios serán reorganizados desde 1.º de Enero de 1905 en esta forma:

Un Estado Mayor Central de la Armada, que tendrá a su cargo la previsión y preparación de la defensa naval en permanente coordinación de las fuerzas marítimas y terrestres.

Para este fin formarán parte algunos individuos del Estado Mayor del Ejército.

También le corresponde proponer, probar y recibir el material militar y naval así de la flota armada, como de las defensas de la costa; tener a sus órdenes, así en paz como en guerra, todo el personal activo a flota, todo el material útil y todos los servicios y dependencias dedicados al armamento, la conservación y movimiento de buques, así como contrataciones de reparaciones y abastecimientos.

Una Dirección general de construcciones tendrá a su cargo estudios, proyectos y presupuestos de obras navales, civiles e hidráulicas de la Marina, todo cuanto concierne a la obtención y calidad del material.

Una intendencia general de la Armada tendrá a su cargo todos los servicios económicos y contabilidad, pagos y formación de presupuestos.

La intervención y fiscalización de la Marina se acomodará al régimen que se establezca para los servicios todos del Estado.

Una Dirección de navegación, pesca e industrias marítimas, que asumirá íntegramente todos estos asuntos dispersos en los diferentes ministerios.

Una jurisdicción central de la Armada ejercida por un vicealmirante que asumirá la de la costa y la del litoral, en la forma que determinará una ley especial.

Una Dirección de servicios auxiliares que entenderá en los no especificados anteriormente.

Un Cuerpo de infantería de Marina, con tres regimientos, organizados como los del Ejército.

El Estado Mayor Central de la Armada, de acuerdo con el del Ejército, propondrá la división militar de las costas para la defensa nacional y señalará las bases de operaciones. Habrá un Estado Mayor de un general de la Armada, se pondrán todas las fuerzas marítimas destinadas a la defensa de cada una de las bases de operaciones.

Los buques que no estén afectos al mando de autoridad local, dependerán del Estado Mayor Central.

La obtención y reparación del material para la Armada se efectuará de esta manera:

Los ministros de Guerra y Marina concertarán la fabricación del material de artillería en un mismo establecimiento, y los materiales que pueda suministrar la industria privada se adquirirán por contrata, como igualmente los que no se produzcan en España.

Los establecimientos del Estado, destinados a construcciones y carenas, guardarán proporción para estos trabajos, distribuyéndose entre ellos.

Restablecido el orden lee el telegrama del Capitán General de Valencia en el cual dice aquella autoridad que es pura invención cuanto afirmó el Sr. Soriano respecto a conones, etc.

Recuerda el caso del Sr. Morayta, diciendo que él opinó que no se le debía expulsar del Parlamento.

Defiende calorosamente al señor Nozaleda diciendo que fué un gran patriota.

Acerca de la propaganda masónica en Filipinas dice que él recogió todo lo bueno del masonismo, procurando sustituir los organismos religiosos por otros civiles, lo cual le valió el calificativo de filibustero.

Declara que no podía en Filipinas prescindirse de los frailes por que estos ejercían entre los indígenas indiscutible autoridad.

Dice que hay muchos gobernantes del siglo pasado que pueden ser discutidos.

Rectifica el Sr. Pallarés y dice que está demostrado que la opinión pública en Valencia es contraria al Sr. Nozaleda.

Presenta una fotografía del mitin que se celebró contra el nombramiento de dicho prelado. En la fotografía aparecen más de diez mil concurrentes.

Por telégrafo

Congreso y Senado

Madrid 28 a las 17.

El Sr. Romero Robledo abre la sesión de hoy en el Congreso. Se pone a discusión el asunto Nozaleda.

Se concede la palabra al señor Menéndez Pallarés, quien dice que habla en nombre de Valencia a pesar de cuanto diga el Sr. Maura. Toda la opinión protesta del nombramiento del padre Nozaleda para el arzobispado de Valencia. Defiende la masonería diciendo que es una institución de fraternidad. Afirma que la defensa que ahora se hace del padre Nozaleda, ha llegado tarde. Defiende a la prensa que le ha combatido manifestando que aquella no ha hecho más que reflejar en sus columnas el estado de la opinión.

Afirma que la actitud que ha adoptado el Gobierno en este asunto solo representa el preámbulo de la revolución. Dice el orador que por los actos que ha llevado a cabo Nozaleda es digno de que se le censure; añade que prescindiendo de la renuncia de Maura, por ser un símbolo de la política de intrigas, la reacción y los atropellos, allí trasplantados, nos hicieron perder las islas Filipinas.

Habla de la influencia del señor Pidal, y del caciquismo intolerable que ejerce en Asturias. Sigue el Sr. Menéndez Pallarés ocupándose del poder del Sr. Pidal en el ministerio de Gracia y Justicia; citando hechos para probar que durante 15 años solo él fué el verdadero ministro.

Lee una carta del Sr. Cadarayo en la que censura duramente a los frailes y termina censurando la política de estos en párrafos durísimos.

El Sr. Maura desde el banco azul le contesta. Empieza extrayéndose de que se llama provocador al gobierno; el cual no debe callar, pues que solo defiende lo justo.

Dice que para acusarle se necesita tener el convencimiento íntimo de la verdad de las acusaciones que se le dirigen.

(Se produce un fuerte escándalo) El Sr. Maura lee un artículo del Sr. Soriano en el cual el autor incita a que se asesine al Sr. Nozaleda.

El Sr. Soriano grita y la mayoría le apostrofa. Se produce un alboroto mayúsculo.

qués de Reinosá. Dice que él no tiene la culpa de las deficiencias que se observan en Fernando Pío.

Otra interpelación.—Leyes incumplidas Después de varios ruegos insignificantes el Marqués de Reinosá interpe sobre el estado de la colonia del Muni.

Dice que se han incumplido la mayoría de leyes indias. Censura duramente que en Fernando Pío se carezca hasta de un servicio de vapores.

Desde Tánger Sublevación en Marrakech.—Contra los judíos.—Cementerio profanado.

Madrid 28 a las 23.15. Tánger.—Ha estallado una fuerte sublevación en Marrakech por motivo de negarse las autoridades a aceptar como pago en las tarifas la moneda de cobre a la cual se le atribuye un valor ficticio.

La multitud trató de asaltar el barrio judío, pero encontrando las puertas cerradas hirió y robó a muchos judíos que halló en las restantes calles de la población.

Además los sublevados quemaron las puertas del cementerio de los cristianos y profanaron las tumbas.

Reprimiendo la sublevación.—Tranquilidad restablecida.

Madrid 28 a las 23.15. Tánger.—El Gobernador de Almotace ha obligado a los sublevados a esconderse. La tranquilidad se halla restablecida habiéndose tomado la decisión de reducir temporalmente la circulación de la moneda de cobre.

Se han efectuado muchas detenciones, habiendo encerrado en prisiones a los detenidos.

Cuestión Linares-Soriano Madrid 28 a las 16.45.

En la cuestión Linares-Soriano no existe nada nuevo. Se han reunido los amigos de ambos señores y parece que el Sr. Linares cree debe aplazarse la fecha de la solución.

El Sr. Bionza entiende que no puede aplazarse toda vez que la provocación partió del Sr. Linares.

La crisis y los Sres. Azcárraga y Maura.—Visitas comentadas

Madrid 28 a las 21. Terminada la sesión del Congreso circularon rumores de que habían presentado la dimisión los ministros Sres. Linares, Fernández y Domínguez Pascual.

Negaban los ministros dichos rumores. Llegó al Congreso el general Azcárraga en ocasión en que no estaba el Sr. Maura. Al salir el Sr. Azcárraga del despacho de los ministros, dijo que alarmado por los rumores que llegaron al Senado, fué al Congreso para enterarse y añadió que se iba tranquilo pues nada ocurría.

El Sr. Maura desde el Congreso se dirigió al domicilio del señor Montero Rios; y el Sr. Cobian llegó al suyo.

Gran Baratura POR FINAL DE TEMPORADA en los Almacenes SAN JOSÉ

Central, Brondo, esquina Borne, Teléfono 135. Pañería desde 8, 10, 12, 20 hasta 50 pesetas corte. 300 camisas rusas a 2'25 una. Paraguas superiores de 2, 3, y 4 ptas. hasta 30. 400 cortes vestido Señora a 3'50 corte. 500 alfombras de 2, 3, 4, 5, hasta 50 1 Lana doble ancho a 1'25 cana.

Sucursal: Platería, esquina Siete Esquinas, Teléfono 136. 500 mantas algodón a 0'50 pesetas. 300 docenas pañuelos hilo, a 3 ptas. docena. Grandioso surtido en puntillas y entredós. Lanas dibujo lluvia a 7'50 ptas. corte. Refajos varias clases desde 2 id. Listas país a 0'65 cana.

Depósitos de mantas de lana a precios de fábrica VENTA DE RELAZOS

ALCANCE DE LA NOCHE

Nuestra información

Asuntos municipales

El Ayuntamiento, en una de sus últimas sesiones acordó facultar a la Comisión de Policía para que se avistara con las personas técnicas que creyera conveniente para tratar el asunto relacionado con la construcción de una plaza de Abastos. A su vez, la Comisión de Policía delegó a su presidente, el primer teniente de alcalde Sr. García Orell para que practicara en aquél sentido, las gestiones que estimara conveniente. El Sr. García ha creído que debía escuchar la opinión del ingeniero, Sr. Malberty, del médico Sr. Riera, del veterinario Sr. Bosch y del arquitecto Sr. Benassar.

necesarias y fijando la cantidad con que se compromete a contribuir a las obras. La construcción de los caminos del primer orden correrá a cargo de los Ayuntamientos. Los recursos para las obras se obtendrán del modo siguiente: Con un crédito del Estado en calidad de auxilio, que no pasará del 15 por 100, del presupuesto de ejecución para los caminos del primer orden y del 25 para los del segundo. Por una subvención de la Diputación Provincial. Por cesión de los terrenos, hecha por los Ayuntamientos, y los recursos que ya se establecen anteriormente. Si un camino vecinal es deteriorado habitualmente por el tráfico de un centro minero, fabril ó de cualquier otro género, abonarán los causantes del deterioro una indemnización, bien en metálico ó en prestación personal. Las Juntas provinciales administrarán los fondos destinados a la construcción de caminos vecinales. Los que estén de éstos comenzados, se ultimarán, con arreglo a la ley vigente, en la fecha que dieron comienzo las obras.

El catastro

Trátase de modificar la ley relativa al catastro. Esta forma se ha leído en el Senado y consta de 76 artículos, cuyo extracto es el siguiente: El catastro tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, para lograr que sirva para todas las aplicaciones económicas, sociales y políticas y con la especialidad para el equitativo reparto de la contribución territorial. El catastro se fundará en los trabajos geodésicos y topográficos y en las estadísticas agrícolas y trabajos de evaluación. Se utilizarán los trabajos realizados en España en cuanto puedan ser aprovechables. Se confía la formación del catastro a la Dirección general de Contribuciones, Instituto geográfico, Juntas provinciales de catastro y otros centros y organismos del Estado.

Nuevo canónigo

El lunes próximo, a las diez y media, tomará posesión del cargo de canónigo arcipreste D. Buenaventura Barceló, nombrado para este puesto. El domingo día 31 el Sr. Barceló se despedirá de los feligreses de la parroquia de San Jaime de la que era Rector. El martes efectuará su entrada en la Catedral. Esta ceremonia, igualmente que la de toma de posesión, reviste mucha solemnidad. La función de entrada consiste en varios actos. Primero el Clero catedral pasa al palacio del Obispo en busca del nuevo canónigo, desde donde en procesión le acompaña hasta la Catedral; una vez en la capilla que corresponde al nombrado, es revestido por los demás canónigos de las vestiduras que ha de usar en el acto y por último antes de cantarse tercia el Obispo sale otra vez a buscar al nuevo canónigo y le acompaña al Coro donde ocupa su asiento.

El Carnaval

Esta mañana se ha reunido en el Ayuntamiento la Comisión de Fiestas y Fiestas. En vista de que el contratista señor Ramis ha condenado los arbitrios a los que levantan tribunas durante el carnaval, se acordó darle las gracias por este ofrecimiento. Se acordó encargar al pintor señor Serra que proceda a la confección de la tribuna que se ha de levantar en el paseo del Borne para ocupar el Jurado que ha de conferir los premios a las máscaras. Para dicha tribuna existe una consignación de 700 pesetas. Se acordó igualmente que las sociedades, Las Minas, Juventud Instructiva, Unión Protectora Mercantil, Mar y Tierra, Fomento de la Pintura, Club Excursionista, Círculo Mallorquín, La Protectora, Asistencia Palmesana, Círculo Ciclista, Centro Militar, Veloz Sport y Real Club de Regatas, se les dirija una atenta carta suplicando que designen un individuo del seno de la misma, para formar parte del Jurado que ha de entender en la adjudicación de los premios. Al mismo tiempo se acordó comunicar a las mismas sociedades que sin pa-

go de arbitrio alguno se les permitirá levantar tribuna en el sitio de la rua que le permita, siendo preciso solamente que lo pongan en conocimiento del Alcalde, indicando el sitio en donde quieren levantar la tribuna.

Sabemos que algunas sociedades tratan de presentar algunas carrozas. En la actualidad se sabe que ya han comenzado los trabajos «La Unión Protectora Mercantil» y el «Centro de Unión Republicana».

Los médicos titulares

Leemos en la prensa de Madrid que en casa del Sr. Canalejas ha tenido lugar una reunión de los médicos titulares. Acordaron acudir al tribunal de lo Contencioso en contra de la real orden por la cual se les obliga a visitar gratuitamente a las familias de los individuos de la guardia civil. Advertir a los Ayuntamientos que no podrán ser nombrados en propiedad médicos titulares los que no se hallen ajustados a las condiciones del artículo 91 de la instrucción. Los médicos que no se hallen en dicho caso, sólo podrán desempeñar las plazas interinamente. Se acordó también gestionar de los Ayuntamientos el pago de los atrasos, rogando a todos los médicos a quienes las corporaciones municipales les adeuden algo que lo comuniquen a la junta, a los efectos consiguientes. Se acordó que el Boletín de la sociedad sea el de la Asociación de médicos titulares.

Religiosas

Para hoy: Santos Francisco de Sales, obispo y fundador y Valero. Para mañana: Santa Martina, virgen y mártir y San Hipólito. Mañana continuarán en San Felipe Neri. A las seis exposición, a las diez tercia y misa mayor. Al anochecer, un rato de oración mental, estación y reserva. En esta iglesia, mañana, a las cuatro y media se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad de San Pedro Nolasco.

Notas del Carnet

Ayer a las ocho de la mañana en la capilla de la Purísima de la Catedral se unieron en indisoluble lazo doña María Montaner Quintana, hija del conocido industrial y propietario de los almacenes Montaner, con el primer dependiente de dicho establecimiento D. José Obac Canal. Apadrinaron el acto por parte de la novia D. Juan Mas y D. Ricardo Roca y por parte del novio D. Manuel Plaza y D. Nicolás Brondo. Deseamos a los desposados eterna luna de miel.

Militares

Infantería.—El capitán Sr. López ha sido destinado al Regimiento de Baleares. El primer teniente Sr. Ferrer ha sido trasladado al Regimiento de Baleares núm. 2. El capitán D. Francisco López Fernández, del regimiento de Sicilia número 7, al de Baleares núm. 2. El capitán D. Juan Moragues Cabot, excedente en Baleares, al regimiento de Navarra núm. 25. El primer teniente D. Andrés Felany Oliver, de reemplazo por enfermo en la primera región, a igual situación en Baleares. D. Emilio Ferrer Bravo, primer teniente del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Baleares núm. 2. El sargento D. José Vidal Casanova, del regimiento de Baleares núm. 2, al de Sevilla núm. 33. El sargento D. Baltasar Adrover Vaded, del regimiento de Gravelinas número 41, al de Baleares núm. 2.

Militares

Destinos. Infantería.—El capitán Sr. López ha sido destinado al Regimiento de Baleares. El primer teniente Sr. Ferrer ha sido trasladado al Regimiento de Baleares núm. 2. El capitán D. Francisco López Fernández, del regimiento de Sicilia número 7, al de Baleares núm. 2. El capitán D. Juan Moragues Cabot, excedente en Baleares, al regimiento de Navarra núm. 25. El primer teniente D. Andrés Felany Oliver, de reemplazo por enfermo en la primera región, a igual situación en Baleares. D. Emilio Ferrer Bravo, primer teniente del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Baleares núm. 2. El sargento D. José Vidal Casanova, del regimiento de Baleares núm. 2, al de Sevilla núm. 33. El sargento D. Baltasar Adrover Vaded, del regimiento de Gravelinas número 41, al de Baleares núm. 2.

Marítimas

Movimiento del puerto. El movimiento de embarcaciones habido en este puerto durante el día de hoy ha sido el siguiente: Entradas. De Valencia, el pailebot Soborano. De Santany, el laud Internacional. De Valencia, la polacra goleta Laveño. De Alicante, el bergantín goleta Dos de Mayo. De Barcelona, el vapor Bellver. De Ibiza, el vapor Cataluña. Salidas. Las salidas han consistido en la de los vapores, Constante para Andraig, Isleño para Ibiza y Santa Pola y Cataluña para Barcelona, efectuada a las cinco de la tarde de hoy. Otras noticias. Mañana a la hora de costumbre saldrá para Barcelona el vapor correo Bellver. El bergantín goleta Dos de Mayo llegado esta mañana de Alicante ha conducido el siguiente cargo: 55 bocoyes de vino, 30 de alcohol, 37 bultos de esparto y una caja de efectos. La polacra goleta Laveño, ha conducido de Valencia un cargamento de arroz, loza, vidrio, azulejos, almidón y envases. El cargo conducido por el falucho Internacional, procedente de Santany, ha sido de maderas de pino. Ha salido del puerto de Valencia para Palma el laud San Bernardo, de esta matrícula. Han salido de Barcelona para Andraig, el pailebot Tres Hermanos, para Ciudadela, el pailebot Triunfo, para Mahón, el pailebot Unión, y para Alcudia, el pailebot Dolores, y la polacra goleta Isabel. En nuestra zona durante el día de hoy ha reinado viento fresco del Noroeste, mar del mismo y horizonte calmoso.

Entradas. De Valencia, el pailebot Soborano. De Santany, el laud Internacional. De Valencia, la polacra goleta Laveño. De Alicante, el bergantín goleta Dos de Mayo. De Barcelona, el vapor Bellver. De Ibiza, el vapor Cataluña. Salidas. Las salidas han consistido en la de los vapores, Constante para Andraig, Isleño para Ibiza y Santa Pola y Cataluña para Barcelona, efectuada a las cinco de la tarde de hoy. Otras noticias. Mañana a la hora de costumbre saldrá para Barcelona el vapor correo Bellver. El bergantín goleta Dos de Mayo llegado esta mañana de Alicante ha conducido el siguiente cargo: 55 bocoyes de vino, 30 de alcohol, 37 bultos de esparto y una caja de efectos. La polacra goleta Laveño, ha conducido de Valencia un cargamento de arroz, loza, vidrio, azulejos, almidón y envases. El cargo conducido por el falucho Internacional, procedente de Santany, ha sido de maderas de pino. Ha salido del puerto de Valencia para Palma el laud San Bernardo, de esta matrícula. Han salido de Barcelona para Andraig, el pailebot Tres Hermanos, para Ciudadela, el pailebot Triunfo, para Mahón, el pailebot Unión, y para Alcudia, el pailebot Dolores, y la polacra goleta Isabel. En nuestra zona durante el día de hoy ha reinado viento fresco del Noroeste, mar del mismo y horizonte calmoso.

Mañana a la hora de costumbre saldrá para Barcelona el vapor correo Bellver. El bergantín goleta Dos de Mayo llegado esta mañana de Alicante ha conducido el siguiente cargo: 55 bocoyes de vino, 30 de alcohol, 37 bultos de esparto y una caja de efectos. La polacra goleta Laveño, ha conducido de Valencia un cargamento de arroz, loza, vidrio, azulejos, almidón y envases. El cargo conducido por el falucho Internacional, procedente de Santany, ha sido de maderas de pino. Ha salido del puerto de Valencia para Palma el laud San Bernardo, de esta matrícula. Han salido de Barcelona para Andraig, el pailebot Tres Hermanos, para Ciudadela, el pailebot Triunfo, para Mahón, el pailebot Unión, y para Alcudia, el pailebot Dolores, y la polacra goleta Isabel. En nuestra zona durante el día de hoy ha reinado viento fresco del Noroeste, mar del mismo y horizonte calmoso.

En esta iglesia, mañana, a las cuatro y media se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad de San Pedro Nolasco. En esta iglesia, mañana, a las cuatro y media se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad de San Pedro Nolasco. En esta iglesia, mañana, a las cuatro y media se cantarán solemnes completas en preparación a la festividad de San Pedro Nolasco.

Banca y Bolsa

Table with columns: ACCIONES, Valores locales, Valores públicos. Includes data for Crédito Balear, Fomento Agrícola, Islaña Marítima, etc.

Efemérides

29 Enero de 1853. Matrimonio de Napoleón III, Emperador de los franceses, con Eugenia de Guzmán y Portocarrero, Condesa de Tebas, de Abiltes, de Baños, de Mora y de Santa Cruz de la Sierra, Marquesa de Ardales, de Osera y de Moya y Vizcondesa de la Calzada.

CRONICILLAS

Aislados... En la información de LA ULTIMA HORA, días pasados se censuraba el que muchos padres dejen en el mayor abandono a sus hijos, los cuales se convierten en aspirantes a presidiarios. Exponiase en dicha información la conveniencia de que estos muchachos ingresasen en un asilo, para así evitar que de niños fuesen unos vagabundos y de hombres una infamia para la sociedad.

Península

La huelga de cargadores. En el Centro Cooperativo de obreros del mar de Barcelona, se recibió ayer un telegrama que llenó de júbilo a los socios y sobre todo a sus apreciables caciques. Dice así el telegrama: «Madrid 26. 9 noche.—Trasatlántica bajo firma formación jurado mixto, reconoce derecho asociación. Hemos aceptado. Digan telégrafo urgente si aceptan de más casas como proponen. Blasi.» Se halla de regreso el compañero Llorca, uno de los individuos de la Comisión obrera que fué a Madrid para tratar de la solución de la huelga. Dice el que viene muy esperanzado acerca de lo que ha realizado estos días. Para ultimar los pormenores y aclarar ciertos puntos han quedado en Madrid los compañeros Correduegas y Blasi, quienes regresarán hoy después de haber asistido a la conferencia final con los individuos de la Liga Marítima. Un numeroso grupo de huelguistas, se situó a última hora de la tarde del miércoles en el muelle frente al lugar donde estaba anclado el vapor Isleño (correo de Palma), con el objeto de impedir que embarcarse la correspondencia para las Baleares. Noticiosa la policía, presentose en el muelle y al acercarse al mencionado grupo, éste se disolvió pudiendo ser detenido solamente un obrero llamado José Fernández, el cual fué puesto a disposición del juzgado.

Convendría que, bien por las autoridades, ó por las sociedades benéficas, se intentase siquiera el medio de que los vagabundos, los viciosos ingresen en algún asilo, a fin de recibir allí educación y aprender algún oficio; y para que después, cuando hombres, puedan alternar en la sociedad honrada y no vivir siempre aislados del bien.—P.

Los Teatros

Principales. María del Carmen, de Felii y Codina, fué anoche puesta en escena. Esta obra ha sido una de las que el público ha escuchado siempre con mayor atención, puesto que se complace en la trama que en la misma se desarrolla. La obra está ya juzgada y no vamos a señalar sus bellezas ni sus defectos; lo que diremos es que el Sr. Fuentes estuvo muy feliz en el desempeño de su papel de galán enamorado. La señorita Arévalo supo poner de relieve los sentimientos nobles que tiene la protagonista, y consiguió en algunos pasajes hacerse aplaudir. La Sra. Llorente y los Sres. Calvo y Altarriba, discretos toda la noche. Para hoy se anuncia la segunda representación de Hamlet.

Movimiento obrero

En Mallorca. La huelga de fogoneros y marineros. El conflicto planteado en Palma por los obreros de mar continúa en el mismo estado. Como en días anteriores los huelguistas divididos en pequeños grupos se pasean por el muelle comentando y discutiendo las actuales circunstancias que atraviesan. Ya empieza a notarse el desaliento que reina entre ellos, a pesar de las esperanzas que alientan los caciques que dirigen el movimiento. Estos al ser preguntados desvanecen todo temor, declarando suya la victoria. Abrigan impresiones optimistas, de las cuales se deduce que el conflicto está en vías de un arreglo satisfactorio. No todos piensan de esta manera. Entre los huelguistas existen distintos parceres y algunos dicen que lo que profetizan los directores de la huelga, es solamente argumento para no ir a la decadencia. Otros aseguran que solucionado el conflicto satisfactoriamente, los huelguistas ocuparán sus puestos en los barcos. Estos, efectivamente, esperan que se arregle el conflicto en Barcelona confidando en que podrán disfrutar de las ventajas del arreglo. Personas bien informadas nos han asegurado que, aunque se solucione el conflicto en Barcelona no afectará para nada a Palma, pues la Islaña Marítima, lejos de aceptar las bases de arreglo continuará teniendo a su servicio a los obreros esquirols que se prestaron a sustituir a los huelguistas. Según hemos dicho, anteriormente, estos abandonaron sus puestos por su propia voluntad y la Islaña en pleno derecho buscó personal que le sustituyera. Por tanto, la Islaña Marítima cumplirá el compromiso contraído con los esquirols, a los que no se despedirá mientras cumplan con su deber. Estas noticias nos totalmente distintas de las que parecen alentar a los huelguistas. Lo que sea, sonará.

La reforma electoral

En nuestra edición de ayer dimos un avance de las líneas generales de proyecto de Ley que el ministro de Gobernación leerá en breve en el Parlamento. La importancia de este asunto, hace que hoy insistamos de nuevo dando más detalles a los que ayer insertamos: Censo electoral. 1.º El proyecto parte del mismo principio fundamental de la ley vigente, el cuanto al derecho de elección, pero teniendo por base el censo de población que regula la ley de 3 de Abril de 1900. Los años de su duración legal serán diez, sin perjuicio de ciertas rectificaciones anuales. 2.º Se crea una Junta central y otras provinciales y municipales para la revisión, custodia é inspección del Censo, aunque modificando su constitución. Presidirá la Central el presidente de Supremo, siendo vocales el de la Comisión general de codificación, el del Instituto de Reformas sociales, el rector de la Universidad Central, el decano del Colegio de Abogados de Madrid, el presidente de la Academia de Jurisprudencia y el director del Instituto Geográfico y secretario, sin voz ni voto, el oficial mayor del Congreso. Formarán las provinciales los presidentes de las Audiencias, los directores de los Institutos, los decanos de los Colegios de Abogados, y donde no los hubiere el abogado más antiguo, los decanos de los Colegios notariales ó el de mayor antigüedad, un vocal de las Juntas de Reformas sociales que no sea el presidente, y los presidentes de las Cámaras de Comercio, Agrícolas, Sociedades Económicas, Academias de Legislación y Corporaciones análogas, hasta completar el número de siete, y como secretarios, los de las Diputaciones. La presidencia de las municipales la ocupará el vocal que designe la Junta local de reformas con voto para el alcalde y el párroco; siendo vocales el mayor más antiguo, los dos mayores contribuyentes, turnando cada dos años los diferentes gremios, y como secretario el del Ayuntamiento. Estas Juntas se renovarán todos los años, en 1.º de Enero las provinciales, y las municipales por bienios. 3.º La formación del Censo electoral se hará sobre la base del de población de 31 de Diciembre de 1900, ultimándose en los diez meses siguientes a la promulgación de ley. Terminadas las operaciones de formación y rectificación, los libros del Censo quedarán como registro-matriz en la Audiencia provincial. De las rectificaciones de cada año no habrá más que un apéndice. Distritos y colegios electorales. 1.º Se suprimen los colegios especiales que para la elección de diputados el Cortes autoriza la ley vigente. 2.º Cada término municipal constituirá una sección, si no exceden de 1.000 los electores; dos, si no exceden de 2.000 y así sucesivamente. Esto mismo se aplicará a las elecciones municipales. Constitución de las Mesas. 1.º En cada sección habrá una Mesa, compuesta de un presidente y dos adjuntos y los interventores de los candidatos. 2.º Serán presidentes y adjuntos, por la ley, un elector de la sección con título profesional; otro entre los mayores contribuyentes por territorial, con derecho a votar compromisorio para senador, y otro entre los mayores contribuyentes por industrial, con igual derecho. Y no podrán serlo los concejales en ejercicio. 3.º Trata del procedimiento para la exposición al público y legalización de las listas. 4.º Las condiciones de candidatos y designación de interventores son las mismas señaladas en la vigente ley. 5.º Ante las Mesas comparecerán los electores de las secciones respectivas el día de la elección, proponiendo oralmente al candidato ó candidatos que tuvieren por conveniente. Los adjuntos irán anotando los nombres de los electores en las listas de los candidatos a quienes propusiesen. A las cuatro de la tarde las Mesas expedirán un certificado a cada uno de los candidatos designados del número y nombre de sus proponentes, y otros iguales a la Junta en que haya de hacerse la proclamación. 6.º Ajustase a lo legislado hoy sobre proclamación de candidatos electores. 7.º En los distritos donde no resultare proclamado mayor número de candidatos que los que se han de elegir, la proclamación de candidato equivale a su elección y les releva de la necesidad de someterse a ellas. 8.º Los que no se hallen en este caso excepcional podrán nombrar dos interventores y dos suplentes para cada Mesa en cualquier tiempo, hasta el día antes de la elección, expidiendo credenciales talonarias a los que nombren, con la fecha y firma al pie. 9.º Las Mesas no se constituirán nunca en la Casa Consistorial ni en sus dependencias. Votaciones. La hora y forma de constitución de la Mesa y principio de la votación será como hoy. Todo elector tiene la obligación de votar en cuantas elecciones fuesen convocadas en su distrito respectivo, salvo el caso de fuerza mayor, ó el de ser el mismo candidato en su distrito electoral ó en otro de la Península. Presentación de actas y reclamaciones. Se declaran subsistentes las disposiciones actualmente en vigor respecto a la presentación de actas y reclamaciones de diputados provinciales y concejales, si

perjuicio de las alteraciones que se introduzcan por la nueva ley de reforma de la Administración local.

Se remite para la reforma del reglamento del Congreso (que se considera indispensable) la modificación de lo hoy dispuesto sobre calificación de las actas en leyes y graves.

Por la constitución dada en el proyecto a la Junta Central del Censo, pudiera ésta servir de Tribunal instructor para proponer la clasificación de aquéllas.

La sanción penal. Se establece una sanción nueva para el caso en que el presidente y adjuntos de las Mesas electorales, durante el período legal de sus cargos, dejen de concurrir a desempeñar sus deberes...

SEMANA COMERCIAL. El manejo comercial en esta isla por maneje sumido en prolongado letargo tal es la escasez de movimiento que tanto en la transacción, como en los precios se nota desde hace muchas semanas.

Movimiento de Mercancías. Local. El manejo comercial en esta isla por maneje sumido en prolongado letargo tal es la escasez de movimiento que tanto en la transacción, como en los precios se nota desde hace muchas semanas.

El alza constante en que parece está envuelto el primero de los productos de nuestra riqueza agrícola, preocupa algo a cosecheros y almacenistas, pues el poco fundamento, según se dice, de tales alzas, no permite desarrollar con toda libertad de espíritu las operaciones que se intentan.

Son también factores poderosos del alza las frecuentes oscilaciones del cambio en sentido alcista. El precio actual para el almendrán oscila entre 17 y 17 duros y cuarto en los pueblos y algo menos en la capital.

Estas son las impresiones recogidas sobre el asunto y descritas tal como las hemos oído relatar. En cuanto a la algarroba que si bien no denota una alza tan progresiva como el almendrán, resulta lo suficiente para alegrar a los cosecheros, es atribuida a la escasez de existencias que se nota en provincias y la necesidad del mercado catalán que es el que ordinariamente regula nuestros precios; por ser el que consume el producto.

Cinco y cinco cincuenta pesetas hasta seis, se citan como valor del quintal en nuestros pueblos, estos días. La escala de precios se aplica según la clase y estado de humedad. Los productos avenos del país, cebada, habas y trigos sostienen los precios dados a conocer anteriormente a igual que los productos forasteros de igual clase.

Desde Barcelona. Al ligero despertar que ofreció el mercado en la semana anterior ha vuelto a suceder el sopor de tantas otras que le precedieron; los precios se han presentado firmes en la octava última pero las transacciones han tenido poca importancia. Cotizamos como sigue: Anícares.—Terror a ptas. 53, granulado 53, pilón de 53 a 54 y San Luis a 55. Almendra.—Continúa la firmeza así en los centros de origen como en esta plaza.

Algarrobas.—Alzan por aumentar las demandas y escasean las clases. Se pagan: Vinaroz a 14'28; rojos a 13'65; Mallorca 11'90 a 12 Ibiza de 11'90 a 12'25 los 100 kts.

Este es el movimiento y precios de las principales mercancías de consumo en el mercado catalán.—F. 29 Enero 1904.

De la Región. Inca. Con regular concurrencia se ha celebrado el mercado de costumbre habiendo regido los precios siguientes: Almendrán, los 42 kilógs., a 85'00 pesetas.

Trigo, los 70 litros, de 00'00 a 16'75 dem. Candeal, id. a 16'75 id. Cebada del país, id. de 0'00 a 10'75 idem.

Gaceticillas. En La Tribuna, de Barcelona del día 28 encontramos las siguientes noticias: «La policía, con su natural suspicacia, advino ayer tarde que un grupo de huelguistas marinos tenía el propósito de impedir que fuera embarcada la correspondencia a bordo del vapor Isleno, y aunque los del grupo no hicieron manifestación ni además alguno que aseverara la sospecha policíaca los agentes detuvieron a José Fernández, a quien pusieron a disposición del Juzgado. Y no pasó más.

Mañana zarpará de Barcelona para Manila el vapor correo Alicante. Las importaciones de vinos españoles en Francia durante el año de 1903 se han elevado a 913.175 hectolitros; en el de 1902 fueron de 342.251, y en el de 1901 de 640.162.

El presidente del Circulo Liberal ha tenido la atención, que agradecemos, de invitarnos a la conferencia popular que en aquel Circulo se celebrará el próximo domingo a las seis y media de la tarde, por D. Alejandro Jaume sobre el tema De las huelgas.

Con motivo de celebrarse en Sansellas la fiesta de su patrona Santa Agueda, los días 4, 5 y 6 de Febrero próximo habrá carruajes para los pasajeros, combinados con el tren de las 6'25 tardes, en la estación de Santa Eugenia, cuyos vehiculos llegarán hasta la citada villa de Sansellas.

Por el presidente de la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta ciudad hemos sido invitados a la sesión pública inaugural que tendrá lugar el domingo, día 31 de los corrientes, a las seis de la tarde en punto, leyendo el discurso de reglamento el Sr. socio de número D. Juan Munar sobre el tema: Arbolado público bajo el concepto higiénico.

Ayer tarde fueron detenidos dos ratos, que hace algún tiempo ya estuvieron encerrados en Capuchinos, los cuales han cometido distintas fechorías por esta capital. Por el Juzgado de Instrucción de este partido se sacan a pública subasta varias fincas embargadas a un procesado.

Grande honor merece el Dr. Casile por su famoso descubrimiento para curar las afecciones del pecho y especialmente la tisis y todas las enfermedades del estómago con sus prodigiosos medicamentos. Para más detalles léase en 4.ª página Los adelantos de la Ciencia.

Cognac Prunier.—Representante F. Salom.

Quien quiera vestirse bien, a precios económicos. Sírvase en la Sastrería Almacenes Montaner, Sindicato 2 a 10.

Sociedades. Vice-Consulado de Inglaterra en Palma de Mallorca. AVISO.—Por el presente se invita a todos aquellos que puedan presentar proposiciones para el suministro de provisiones frescas y agua con destino a la Armada de S. M. E. en las visitas que haga a los puertos de la isla de Mallorca por doce meses desde el 1.º de Abril de 1904...

Banco de Sóller. La Junta de Gobierno de esta sociedad ha acordado señalar los días 3, 4, 5 y 6 del próximo mes de Febrero, de 2 a 4 de la tarde, y todos los martes y viernes sucesivos, de 9 a 12 de la mañana, para el pago del dividendo activo de 13 pesetas por acción fijado en la sesión general ordinaria del día de ayer. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas.

Academia provincial de Bellas Artes de Palma de Mallorca. El Reglamento para la próxima exposición general de Bellas Artes, la cual debe celebrarse en Madrid durante la próxima primavera: señalando para la presentación de obras y su recepción, desde el 15 al 25 de Marzo.

Fomentos Agrícola de Mallorca. Por acuerdo del Consejo de Gobierno y a tenor del art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el 31 de los corrientes a las doce y media en el domicilio social.

OBRAS NUEVAS. Pio Roja. La Busca. Precio: 3'50 ptas. R. Burguete. Mi Rebeldía. Precio: 3'50 ptas. A. Amblard. Notas Coloniales. Precio: 4 ptas. Mujeres de raza latina. Precio: 3 ptas. Librería de J. Tous, P. de Cort, 14 y 16

Jaime Hernández, pintor. Se hacen toda clase de trabajos en pinturas al óleo y al fresco, se hacen cielos rasos de tela, se pintan persianas del color que se desea a 5 pesetas balcón, tamaño corriente, y se da el precio fijo del trabajo antes de principiar, si así lo desean.

Gran Casa de Comida de FRANCISCO PUJOL. Calle de Vallori 15.—Palma de Mallorca. Esta casa recientemente abierta puede ofrecer a sus favorecedores buen servicio, limpieza y economía en los precios, pues está montada a la moderna y alcanza de todas las fortunas.

Nuevo itinerario de Correos. SALIDAS Y LLEGADAS. Domingos. Sale de Alcedia. La bota y pasaje de Palma debe salir en el tren de las dos de la tarde para empalmar con la combinación de carruajes en La Puebla. De La Puebla a Palma correo a las 10 de la mañana. De Barcelona llega a Palma correo a las 7 de la mañana.

Miércoles. De Palma sale correo para Ibiza y Valencia a las 12 de la mañana y llega de Barcelona por vía de Alcedia en el tren de las 9'30 de la mañana. Procedente de Mahón llega a Palma correo a las 6 de la mañana.

Jueves. De Palma sale correo para Barcelona a las 6'30 de la tarde y para Mahón a la misma hora. Llegada de Ibiza a las 3 de la tarde. Llegada de Barcelona a las 7 de la mañana.

TRASPASO. Se desea traspasar una tienda de comestibles bien surtida y con mucha clientela. El Centro de Anuncios informará de quien es el dueño.

Mesotan Bayer, preparado para curar con prontitud y seguridad el Reumatismo muscular agudo por fricciones (uso externo) mezclado a 25-50 por 100 con aceite de oliva. Se vende en las farmacias y al por mayor en la casa Bayer de Barcelona.

Jerez Delgado Zuleta. COSECHERO. 1 litro jerez pálido . . . 3 ptas. 1 Botella . . . 3 ptas. Nota: Tomando 12 botellas, 0'25 pesetas de bonificación por botella. Otra importante: A los que lo deseen fuera de Palma se les rebajará 0'25 por litro si toman 16 litros. Unico punto de venta en Palma Colmado LA PROVIDENCIA

AL LENTE DE ORO. 25 —BROSSA 25. Gafas y lentes Cristal de Roca y demás clases. GEMELOS PARA TEATROS. Se hacen composuras. Precios reducidos. El Ron Bacardi. ES EL MEJOR DEL MUNDO. Unico representante en Baleares Bernardo Estela. Cinematógrafo. Junto al Cuartel de Caballería. Todos los días de 5 a 9 grandes sesiones con películas todas nuevas, variación todos los días.

Queso de Holanda (Bola). A 2'50 pesetas kilo. Colmado LA PROVIDENCIA. Jerez seco superior. Un litro cinco reales. Embotellado desde 1'75 pesetas la botella hasta el tipo Pepe de la marca Kyaff. Queso de Bola a 1 peseta la libra. Queso de Bola (Holanda) a 1'25 la libra. Quesos de todas clases. COLMADO PAJARITA. San Nicolás, 6.—Palma

EXTRAVIO. El día 20 de Diciembre se extravió una capa de señora en el Teatro-Lírico. La persona que la tenga en su poder y quiera devolverla puede hacerlo en la tienda de anisados de la calle de Cerveros. AVISO. Se necesitan propagandistas para esta plaza. Darán razón, calle Santacilia, Casa Gasparó. Gran Casa de Comida de FRANCISCO PUJOL. Calle de Vallori 15.—Palma de Mallorca.

Alcance de la noche. Por telégrafo. ROHIBIDA LA REPRODUCCION. Obreros marítimos.—Mitin.—Exigencias de casas navieras.—Discusión de bases.

Madrid 28 a las 23'15. El sábado próximo celebrarán un mitin los delegados de los obreros marítimos para dar cuenta del resultado de sus gestiones. Las casas navieras Ibarra, Rodríguez, Sena, Gonzales, Vinuesa, y Sevillana exigen que para entrar en negociaciones cese la huelga de los obreros de mar.

La cuestión Linares-Soriano. Madrid 29 a las 9'30. Es objeto de comentarios el acta que se ha extendido para solucionar la cuestión Linares-Soriano. Dice así el acta: «El Sr. Soriano, al pronunciar en el Congreso las frases que motivaron el percauce, no tuvo intención de ofender el honor militar ni la dignidad de caballero del general Linares, dando por no pronunciadas las frases antedichas, pero esto no significa modificación en los juicios que le merecen los actos políticos del general Linares.»

Esta madrugada ha circulado el rumor de que el Sr. Soriano no conformándose con los términos en que está redactada el acta, ha escrito una carta al general Linares pidiéndole explicaciones por los conceptos ofensivos que emitió dicho señor en la sesión del Congreso de anteayer. Dichos conceptos se refieren a haber dicho el general Linares, que el Sr. Soriano se valía de la inmunidad parlamentaria para atacar ya que no era capaz de hacerlo fuera del Congreso.

Juicios del "El Imparcial". Madrid 29 a las 9'30. El periódico El Imparcial en un artículo de cabecera comenta la situación actual del Gobierno y presume que no habrá crisis total ni parcial, y pregunta: ¿En qué situación quedarán los señores Linares y Domínguez Pascual, después del discurso que pronunció este último en el Congreso, en Enero de 1901 diciendo que el general Linares no podría sentarse en el banco azul? Este artículo ha sido muy leído y comentado.

Protesta de los sorianistas. Madrid 29 a las 10'30. El Globo dice que anoche en Valencia los sorianistas dieron una serenata en el Circulo Radical para festejar el éxito parlamentario de Rodrigo Soriano en el Congreso. La benemérita ordenó que cesasen los festejos, pero en vista de que a pesar de dicha orden seguía la fiesta, los guardias subieron al Casino y desalojaron los salones. Los sorianistas han teleografiado a Rodrigo Soriano pidiéndole interpele al Gobierno por allanamiento de morada.

Estado de la Huelga. Madrid 29 a las 10'30. Santander.—La huelga de obreros del mar tiende a mejorar de un modo notable. Ha desaparecido el vicepresidente de la sociedad de obreros de este muelle, la fuga dice que obedece al sesgo poco favorable que presenta el actual conflicto. Alicante.—En el Gobierno civil han celebrado una reunión importante los comerciantes y obreros de aquel puerto.

Los primeros expusieron el perjuicio grave que ocasiona la huelga y abogaron por su terminación. Añadieron que aquella no conduca otra cosa que a la exterminación total del tráfico marítimo. Como se dijese que en los muelles de Cartagena se trabajaba, se acordó telegrafiar allí, pidiendo noticia. Para el caso de que se contesara afirmativamente, se conconvino

en empezar a trabajar el próximo lunes, dando por terminada la huelga el domingo. Por ambas partes fueron satisfactoriamente recibidos los acuerdos tomados por la Junta, lo mismo que se celebró la cordialidad existida entre obreros y patronos. La "Gaceta".—Orden circular Madrid 29 a las 10'30. La Gaceta de hoy publica una orden circular, disponiendo que las diputaciones provinciales emitan su parecer acerca de la derogación de la orden de 9 de Febrero de 1899 en la que se declaró de cargo de las provincias el sostenimiento de los edificios destinados a dementes. Huelga de obreros.—Almería.—Cerecia viveres.—Conflicto conjurado. Madrid 29 a las 10'30. Almería.—Continúa en pie la huelga de obreros marítimos padeciendo con ello enormes pérdidas el comercio de esta plaza. En la población se carece aún de los viveres más necesarios para la vida. El conflicto surgido por la carencia de harinas se ha conjurado merced ha haber llegado a nuestro puerto el vapor Vicente Salinas, cuyo buque conduce 1,800 sacos de dicho artículo. La bolsa de hoy. Madrid 29 a las 16. (URGENTE) La bolsa ha cerrado a las cuatro de la tarde con el siguiente movimiento:

Table with 2 columns: Item and Price. Interior contado . . . 77'00. Exterior fin de mes . . . 77'00. Amortizable 5 por 100 . . . 97'50. Banco de España . . . 476'50. Compañía de Tabacos . . . 435'00. Francos . . . 37'25. Libras . . . 00'00. Exterior de París . . . 86'20. FABRA

De todo un poco. Tiempo perdido. Solución al Concurso de puntos. Amirante Broan. Libera. Garibaldi. República. Fiestas de Mayo. Patria. Plomayo. Nueve de Julio. Esposas. COPON NUMERICO. Remitido por El Abuelito. 1 2 3 4 5 6 7 8 9 Capital española. 1 2 3 1 5 3 7 Oficio. 1 2 3 4 7 Embarcación. 4 7 Hortaliza. 5 Vocal. 4 9 6 Para blanquear. 4 7 6 7 8 Descubridor.

Remitido por M. C. M. Sustituir los puntos por letras de modo que vertical y horizontalmente se lea: en la 1.ª línea, consonante; en la 2.ª nombre de calle de esta ciudad; en la 3.ª, apellido; en la 4.ª, apellido; y en la 5.ª vocal. Notas útiles. Para limpiar vidrieras. Si los cristales están sucios, llenos de manchas, se limpian bien con una cebolla partida por mitad. Para suavizar las manos. He aquí una receta barata: Pasta de almendras . . . 1500 gramos. Harina de arroz . . . 500 » Polvos de raíz de lirio . . . 500 » Carbonato potásico . . . 100 » Debe guardarse en frascos bien tapados.

TEATRO LIRICO. Gran baile de máscaras. Para el domingo 31 a las once de la noche. El programa será dividido en tres partes. Precio de abono ptas. 1'25. Entradas general . . . 2. Cada entrada de caballero tendrá derecho a dos entradas de señora. Se admiten encargos y se suscribe a dichos bailes en la taquilla del Lírico.

Teatro Principal. Función para hoy. HAMLET. Principe de Dinamarca. Función para mañana. El juguete cómico en un acto y en prosa, original de D. Carlos Arniches y D. Celso Lucio, titulado: LOS CONEJOS. Estreno de la comedia en dos actos y en prosa, original de J. J. Benavente, que lleva por título: AL NATURAL. Médiqs entradas 0'45 ptas. Me días id. 0'35. A las 8 en punto.

